

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6237** A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 455/2008, por Auto de 1/9/2011 se ha declarado la conclusión y archivo del proceso concursal voluntario 455/08-N, de la entidad mercantil Segunda a tu Gusto, S.L., B-70040894, por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a los acreedores.

A Coruña, 27 de enero de 2012.- El Secretario.

ID: A120009411-1